

Presentación

Respetar una cultura distinta a la propia es respetar una identidad distinta, una forma diferente de ser y de estar en el mundo. Es entender que la diferencia es inherente a la humanidad, y por tanto respetar las diferencias se convierte en una condición básica tanto para toda convivencia como para el desarrollo de sistemas políticos y económicos más justos. Incluso la propia construcción de una nueva ciudadanía debe pensarse desde el reconocimiento de las diferencias, sean étnicas, sexuales, etarias..., aun cuando éstas sean consideradas como minoritarias, porque la ciudadanía es también un sistema de pertenencia y una forma de ejercer los derechos.

La diversidad cultural es un hecho en todo el mundo y su reconocimiento ha avanzado aunque en distintos grados y profundidades. Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han aprobado instrumentos para la protección de la diversidad cultural, el patrimonio cultural y los derechos socioculturales específicos, lo que ha sido un paso fundamental a escala mundial.

En México aún no hay un reconocimiento en todos los ámbitos de nuestra propia diversidad; en 1992 se reformó la Constitución para establecer que somos una nación que tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; lamentablemente, la población afrodescendiente no fue considerada como parte de los cimientos de nuestra nación, lo que ha limitado el reconocimiento de sus derechos específicos.

A partir de la reforma constitucional, la diversidad cultural y étnica se incorporó como un eje de la política pública y se crearon instituciones y programas para su protección y promoción. Sin embargo, como sociedad aún no hemos logrado vencer el legado colonial de la nación unificada en torno a una sola identidad y una sola bandera.

Durante la Colonia y la Independencia, México se constituyó culturalmente como una sociedad homogénea, con alta estima por los valores únicos: una sola religión, una sola bandera, una sola identidad, una sola preferencia. Se puede afirmar que ese legado está estrechamente relacionado con las dificultades que tiene hoy en día la sociedad mexicana para reconocer, aceptar y convivir con la diversidad, así como con la falta de reconocimiento de los derechos de los grupos con identidades sociales, genéricas, étnicas y religiosas diferentes a las consideradas mayoritarias. Esto es todavía un punto pendiente de la agenda antidiscriminatoria en nuestro país.

Según los datos de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*, 60% de la población afirma que estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas con una cultura distinta, 13.7% en parte estaría dispuesta y 23.4% no lo estaría. Porcentajes similares se encuentran en las respuestas a la pregunta de si estaría dispuesto a que en su casa vivieran personas de otra “raza”. La diversidad aún es percibida como una amenaza a la “identidad común”; 38% de la población considera que las y los mexicanos podemos construir una gran nación sólo si tenemos una cultura y valores semejantes.

Los resultados que presenta la *Enadis 2010 2010. Resultados sobre diversidad cultural* muestran la percepción de la población en el país hacia algunos rasgos culturales pero también hacia algunas características fenotípicas. Este cuadernillo nos revela las opiniones de la población en general y, en el apartado final, la percepción de uno de los grupos más discriminados en México, las personas indígenas.

Queda claro, tras la lectura de estos resultados, que todavía se requiere de mucho trabajo en materia de política pública y en la construcción de relaciones sociales más democráticas y tolerantes de lo diferente. Para ello, es imprescindible construir una mirada sobre la diversidad cultural como un rasgo ligado intrínsecamente a la dignidad humana y a los derechos humanos, particularmente a los derechos culturales, tales como la libertad de expresión, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico. Como establece la propia Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, defender la diversidad cultural supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes.

Ricardo Bucio Mújica

Presidente del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación

7 _____